



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 91 /25

Rawson, 18 de Diciembre de 2025

VISTO: El Expediente 42.912, año 2025, caratulado: “MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA S/ ASESORAMIENTO S/ LIC. PUB N° 04/25 DG-PJ AMPLIACION DE OFICINAS EXPTE N° 1227/25 (NOTA N° 174/25)”; y

CONSIDERANDO: Que mediante la consulta del visto, el Ministerio de la Defensa Pública solicita opinión respecto de la conveniencia económica y viabilidad legal de adjudicar la presente licitación en los términos expresados en su nota de elevación y de conformidad con los antecedentes obrantes en autos.

Que al respecto se han expedido el Asesor Legal mediante dictamen N° 65/25; y el Contador Fiscal mediante dictamen N° 233/25, indicando que no se advierten impedimentos legales para adjudicar la obra a la oferta más ventajosa entre las presentadas, siempre y cuando se encuentre dicha decisión fundada en criterio de razonabilidad y acompañada del correspondiente dictamen de la comisión evaluadora de ofertas.

Que la opinión vertida por el asesor preopinante es compartida por este Plenario, a lo que se agrega, que la oferta alternativa que se pretende adjudicar, se encuentra en el orden del 8% por sobre el presupuesto oficial actualizado, no luciendo irracional su elección.

Sin perjuicio de ello, la decisión de selección recae exclusivamente sobre las autoridades del organismo consultante, en ejercicio de sus potestades y atribuciones, con sujeción a un criterio de oportunidad, mérito y conveniencia; y la razonabilidad que debe imperar en toda decisión administrativa.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes y las consideraciones enunciadas precedentemente.

El Ministerio de la Defensa Publica hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

jcv

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Subrogante Cr. Manuel MARIN
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO